



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA ESTE  
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION Y EL  
AMBITO JURISDICCIONAL  
Fecha ..... 29.02.2024.....  
SUSCRIBE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL  
ROSA MARIA CAYCHO PONCE  
FEDATARIO  
REGISTRO N° ..... 342

## Resolución Directoral

29 FEB 2024

Lima, .....

### VISTO:

El Expediente N° DEA00020240000024, mediante el cual la Dirección Administrativa ha visto por conveniente proponer a la Economista Manueia Pejerrey Campodónico, en el cargo de Jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión, el Informe N° D000213-2024-ETGE-DIRIS LE; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad administrativa pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público, y que en su artículo 4° numeral 1), 2) y 3) establecen la clasificación del personal del empleo público, como funcionarios públicos, empleados de confianza, y servidores públicos, precisándose que los funcionarios públicos y los empleados de confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 027-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023, se designó en el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al Ingeniero Químico Wilder Marcial Morales Sabino, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0031) (AIRHSP N° 0003588) de Proyectos de Inversión de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, por medio del Expediente N° DEA00020240000024, recepcionado con fecha 02 de febrero de 2024, que contiene la Nota Informativa N° D000114-2024-DEA-DIRIS LE, la Dirección Administrativa informa a la Dirección General que ha visto por conveniente proponer a la Economista Manuela Pejerrey Campodónico, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Inversión, en reemplazo del Ingeniero Químico Wilder Marcial Morales Sabino;

Que, mediante Proveído N° D000976-2024-DG-DIRIS LE, de fecha 02 de febrero de 2024, la Dirección General remite aprobando la propuesta de designación para la Jefatura de la Oficina de Proyectos de Inversión;

Que, mediante Informe N° D000213-2024-ETGE-DIRIS-LE, de fecha 03 de febrero de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que la profesional propuesto cumple con el perfil requerido para asumir el cargo de Jefa de la Oficina, y contando con la aprobación de la Dirección General, se considera pertinente elevar la propuesta de designación de la Economista Manuela Pejerrey Campodónico, para asumir el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0033) (código AIRHSP N° 003588) de Proyectos de Inversión de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, virtud al cumplimiento del reglamento de la Ley N° 31419;

En uso de las facultades conferidas en el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de emitir actos resolutivos de acciones de personal, como la Designación en cargo de confianza o de Libre designación, respectivamente; y contando con la Visación de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dar por concluida a partir de emitida la presente resolución, la designación del Ingeniero Químico Wilder Marcial Morales Sabino, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0031) (AIRHSP N° 0003588) de Proyectos de Inversión de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 027-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** - Designar a la Economista Manuela Pejerrey Campodónico, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0033) (AIRHSP N° 0003588) de Proyectos de Inversión de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

**Artículo 3°.**- Disponer, que los funcionarios que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

**Artículo 4°.**- Disponer, que el funcionario saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

**Artículo 5°.** - Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución Directoral a las interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 6°.**- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud  
Lima Este  
MC. CARLOS IVAN LEÓN GÓMEZ  
CMP 44547  
DIRECTOR GENERAL

CILG/LEOV/EJSV/GSRCP/GLPL/PLEG

- Distribución:**
- ( ) DG
  - ( ) CTGE
  - ( ) CTGC
  - ( ) CTPPRH
  - ( ) CTOTYD
  - ( ) Legajos
  - ( ) Interesados
  - ( ) Archivo